



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la implantación de un aula abierta especializada de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2012-2013. (2012061459)

Por Orden de 6 de julio de 2012 (DOE núm. 138, de 18 de julio), se crean aulas abiertas especializadas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regula su organización y funcionamiento. Las aulas abiertas son aulas especializadas, que constituyen una medida de atención educativa de carácter extraordinario que, desde los principios de normalización e inclusión, van destinadas a determinados alumnos, con necesidades educativas especiales graves y permanentes, que precisen de apoyo extenso y generalizado en todas las áreas del currículo.

Visto el expediente instruido, y cumplimentados todos sus trámites, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la citada Orden, en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO:

Acordar la implantación de un aula abierta especializada, para el curso académico 2012-2013, en los siguientes centros educativos:

- CEIP San Francisco de Cáceres.
- CEIP Zurbarán de Coria.
- CEIP General Navarro de Valencia de Alcántara.

Mérida, a 13 de septiembre de 2012.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS